

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Del Gobierno

El **Poder Ejecutivo** conformó una comisión multisectorial de alto nivel que se encargará del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, reparación colectiva y reconciliación nacional. Corresponderá a esta comisión diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva para su aprobación por el Consejo de Ministros, al igual que promover la cooperación y colaboración con organismos internacionales de derechos humanos. La medida fue adoptada a través del Decreto Supremo N° 003-2004-JUS, con el fin de establecer los mecanismos necesarios para que el Estado afronte y asuma sus responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos de reconciliación nacional basada en el conocimiento de la verdad y la reparación colectiva de los graves daños ocasionados en el proceso de violencia vivido en el Perú¹.

De la sociedad civil

ONGS y organizaciones de afectados

Isabel Suasnabar Huaro, vicepresidenta de la CONDECOREP, es entrevistada sobre su propia experiencia de desplazada y sobre la importancia de una ley para prevenir el desplazamiento y ayudar y proteger a los desplazados².

Eduardo Cáceres, director general de APRODEH, en carta dirigida a Perú 21, expresa satisfacción ante la denuncia penal de la Sala Penal para Terrorismo de emplear la información de la CVR y argumentar su decisión de señalar a Alberto Fujimori y a Vladimiro Montesinos como responsables de la matanza del penal Miguel Castro Castro, ocurrida en mayo de 1992³.

Se anuncia el foro “Justicia ahora – Los derechos humanos como fundamento de la democracia y el desarrollo” para el lunes 23 de febrero. Este evento organizado conjuntamente por la CNDDHH, CEAS, APRODEH, CEDAL, Manuela Ramos y Flora Tristán contará con dos mesas redondas sobre verdad, justicia y reparación y una conferencia magistral con la presencia del Dr. Baltasar Garzón.⁴

¹ El Peruano, 9 de febrero de 2004.

² Perú 21, 9 de febrero de 2004.

³ Perú 21, 11 de febrero de 2004.

⁴ El Comercio, 15 de febrero de 2004.

Gremios y colegios profesionales

“Los profesionales y la Comisión de la Verdad” fue el nombre del foro realizado el jueves 12 en Lima, en el que los representantes de los **Colegios Profesionales de Sociólogos, Abogados, Ingenieros y Médicos del Perú** expresaron su intención de colaborar con el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe Final de la CVR. Los ex Comisionados Sofía Macher y Rolando Ames también participaron en este evento. El Dr. César Germaná Cavero, Decano del Colegio de Sociólogos consideró “lamentable que no se hubiese hecho una investigación sobre el papel de los colegios profesionales, porque ellos tuvieron una actitud y un rol significativo en ese periodo; tanto en la lucha -por ejemplo, en el caso del Colegio de Abogados- por establecer las condiciones de un Estado de Derecho, como por la defensa de sus agremiados, de sus colegiados. Este vacío (...) debería llenarse porque (...) los colegios profesionales tienen un papel central para la reconstrucción de nuestro país, de este tejido que se ha ido erosionando. Pero, para lograrlo, es necesario no solamente tomar conciencia, sino que (...) la educación, la formación de los profesionales tiene que modificarse.”⁵

Sobre reparación o temas relacionados

Plan de Paz y Desarrollo

“Si el Plan de Paz y Desarrollo no tiene financiamiento estaríamos hablando de un engaño más del Gobierno Nacional”, afirmó el **alcalde de Pichanaki, Malaquías Córdor**, quien refirió que el Plan no está garantizado por depender de Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITF). Enfatizó que en su distrito urge atender la construcción de carreteras y puentes, pues también fue afectado por la violencia política de décadas pasadas. Similar apreciación mostró el **alcalde del distrito de San Martín de Pongoa, César Quispe**, quien expresó que no se podrá realizar nada si hasta la fecha no hay presupuesto⁶.

El Programa de Repoblamiento de Vicuñas (Repovic), que se enmarca dentro del Plan de Paz y Desarrollo, empezó con el traslado de un lote de 400 animales de la comunidad de Lucanas en Ayacucho a la comunidad de Huachocolpa en Huancavelica⁷.

Catorce distritos de los valles de los ríos Apurímac y Ene se verán beneficiados durante el 2004 con el incremento del 46% del presupuesto para la ejecución de obras sociales incluidas dentro del primer Plan de Paz y Desarrollo, haciendo pasar de 37 a 54.5 millones de soles el monto programado en inversión⁸.

La **Unión Europea** concedió alrededor de 17 millones de dólares para financiar proyectos en Ayacucho y Huancavelica, como parte del Plan de Paz y Desarrollo.⁹

⁵ Boletín PAR, 13 de febrero de 2004.

⁶ Expreso Junín, 9 de febrero de 2004.

⁷ Revista “El viajero”, 11 de febrero de 2004.

⁸ El Comercio, 14 y 15 de febrero de 2004.

⁹ El Peruano, 12 de febrero de 2004.

Aportes de la cooperación

Uno de los principales ejes de la cooperación de la **Unión Europea** (UE) a favor del Perú es la superación de la pobreza. Su aporte, por alrededor de 60 millones de dólares, se distribuye principalmente en el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA); el Programa Marco de Lucha contra la Pobreza en zonas urbano-marginales de Lima; el Programa de Apoyo a los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Huancavelica (Agorah) y Cordillera Negra. Junto con el bloque europeo, **Canadá, Inglaterra y Estados Unidos** brindan su respaldo financiero a los programas sociales. El apoyo de los países amigos se suma a los más de 4 mil 352 millones de nuevos soles que, durante este año, el Gobierno destinará para la ejecución de 6 mil 62 proyectos sociales.¹⁰

Dinero mal habido

El Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente, **FEDADOI**, dispone de aproximadamente US\$ 27 millones, según su último reporte financiero. Tras su creación, en octubre del 2001, el FEDADOI logró reunir 105 millones de dólares, gran parte de los cuales han sido destinados a fortalecer la lucha anticorrupción, así como otros sectores como la seguridad nacional, los derechos humanos y educación entre otros¹¹.

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

Diego García Sayán, ex canciller, afirmó que tanto los sectores conservadores como los políticos corruptos del Japón apoyan a Alberto Fujimori debido a que tienen coincidencias¹².

Una primera consulta técnico-jurídica entre la misión peruana y nipona sobre el caso Fujimori se realizará del 18 al 20 de febrero en Japón; en ella se expresarán las razones y los fundamentos jurídicos, además de los diplomáticos, por los que el Perú exige la extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori¹³. El Ministerio de Relaciones Exteriores designó a los funcionarios encargados de sustentar y defender el cuadernillo de extradición ante las autoridades japonesas; la misión estará presidida por Martha Chavarri, embajadora en el servicio diplomática y subsecretaria para asuntos de Asia e estará integrada entre otros por el procurador ad hoc Ronald Gamarra y el abogado auxiliar de la procuraduría Eduardo Dargent Bocanegra¹⁴.

¹⁰ El Peruano, 12 de febrero de 2004.

¹¹ Liberación, Gestión, 9 de febrero de 2004.

¹² Liberación, 9 de febrero de 2004.

¹³ El Comercio, 10 de febrero de 2004.

¹⁴ El Comercio, 14 y 15 de febrero de 2004.

Casos

Fuentes judiciales indicaron que el Consejo Supremo de Justicia Militar se niega a anular su fallo en contra de los integrantes del paramilitar grupo Colina por el asesinato de los universitarios de **La Cantuta**, con lo cual el fiscal que investiga el caso no puede hacer efectiva la denuncia penal¹⁵. Los integrantes del grupo paramilitar Colina, acusados de las matanzas de La Cantuta y de Barrios Altos, solicitaron al Poder Judicial no seguir investigando este caso y, por el contrario, remitir lo avanzado al Consejo Supremo de Justicia Militar. Uno de los procesados, Aquilino Portela, quien fuera jefe de la Base Militar acantonada en el interior de la unidad Enrique Guzmán y Valle, presentó ante el Primer Juzgado Anticorrupción una declinatoria de jurisdicción, argumentando que el caso corresponde al fuero castrense en razón de que en 1994, el fuero común le entregó la competencia. El recurso presentado será elevado por la jueza Magaly Báscones a la Corte Suprema de Justicia, la que decidirá si los hechos deben ser investigados por los Juzgados Anticorrupción o por la instancia militar¹⁶.

Gloria Cano, abogada de APRODEH, denunció que Blanca Barreto, hermana de **Mariella Barreto** - agente del Servicio de Inteligencia del Ejército asesinada y descuartizada por el paramilitar grupo Colina - ha sido amenazada de muerte, lo cual el congresista Javier Diez Canseco calificó de ofensiva de la mafia fujimontesinista y algunos contactos del grupo Colina para acallar testimonios en su contra.¹⁷

Sobre Reformas institucionales

Ministerio de Defensa

Los gobiernos regionales y locales podrán recibir la colaboración del Ministerio de Defensa en proyectos relacionados con Defensa Civil, mediante convenios entre representantes de esas jurisdicciones y el comandante general del Ejército. El titular de esta facultad es el comandante general del Ejército, pero podrá delegarla eventualmente, sólo por el presente año, al director de Asuntos Civiles del Ejército y a los comandantes generales de las regiones militares del Centro, Norte, Sur y Oriente, respectivamente. El alto jefe militar, en nombre del ministro de Defensa, podrá suscribir convenios relacionados con los proyectos de infraestructura vial, terrestre, aérea, acuática y de apoyo a la Defensa Civil. Podrá hacerlo con los titulares o representantes de los sectores del Poder Ejecutivo, de los gobiernos regionales o locales, y de los organismos públicos descentralizados. Este otorgamiento de facultades, que posibilita una participación más dinámica y efectiva de las Fuerzas Armadas en la tarea de la Defensa Civil, se oficializó mediante Resolución Ministerial N° 114-2004-DE/EP¹⁸.

¹⁵ Perú 21, 9 de febrero de 2004.

¹⁶ CPN Radio, 10 de febrero de 2004.

¹⁷ El Peruano, 12 de febrero de 2004.

¹⁸ El Peruano, 9 de febrero de 2004.

PRONUNCIAMIENTO EDOP FRENTE AL INFORME DE LA CVR

Los Equipos Docentes del Perú, comunidades cristianas de maestros y maestras, presentes en diecisiete regiones del país, hemos acompañado con profundo interés y expectativa el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lo hicimos y lo seguimos haciendo por sentirnos ampliamente identificados con la rotunda necesidad de conocer la VERDAD de los últimos veinte años en el Perú, y porque sabíamos que esa verdad concierne al dolor, exclusión, pobreza y muerte de los pobres, por quienes optamos al comprometernos con Cristo.

En primer lugar, los Equipos Docentes queremos reconocer y agradecer el trabajo hecho por todas las personas que participaron en esta ardua tarea. Hemos sido cercanos testigos de ello al colaborar en el recojo de testimonios y en la difusión del fruto de esta investigación.

Queremos expresar que al leer el contenido del Informe hemos identificado rostros y vidas de amigos y familiares queridos:

- Nosotros también hemos vivido la dimensión del conflicto en nuestras comunidades de Ayacucho, San Martín, San Ignacio, Huancayo, Huacho y Lima.
- Somos conscientes de que al inicio del conflicto no supimos reconocer su gravedad, restando importancia a los maestros ganados a esta propuesta de muerte.
- Constatamos con dolor que colegas que tenían gran preocupación por el cambio social se vieron atraídos por dicha propuesta, y no logramos persuadirlos.
- Nosotros también tenemos nuestras víctimas en hermanos presos, dañados psicológicamente, desaparecidos o asesinados.
- Nosotros también somos protagonistas del descuido y estigmatización del magisterio.
- Vivimos el deterioro y la masificación de la educación en los compañeros que trabajan en las escuelas más alejadas de las ciudades.

Los Equipos Docentes nos sumamos a las organizaciones que conforman la sociedad civil, tales como el Movimiento “**PARA QUE NO SE REPITA**”, para vigilar el cumplimiento de las Recomendaciones hechas por la Comisión, así como el Programa de Reparaciones.

Nos comprometemos:

- a seguir difundiendo y analizando el contenido del Informe en el medio educativo y en todos los espacios en los que nos desarrollamos;
- a solicitar al Ministerio de Educación la incorporación de los contenidos y constataciones del Informe en los Programas Educativos;
- a perseguir el horizonte de la ciudadanía plena, en la formación de nuestros alumnos a través del trabajo en valores: verdad, justicia, inclusión, solidaridad, democracia, paz, vida, perdón y reconciliación;
- a terminar con la educación vertical, memorista y acrítica, que ha sido y es caldo de cultivo de propuestas fundamentalistas. Por el contrario, queremos practicar una

pedagogía activa, participativa y crítica, que favorece el desarrollo integral de la persona;

- a insistir en la importancia del magisterio organizado y de su rol dentro de la sociedad. Por ello seguiremos buscando la democratización y unificación de nuestro sindicato;
- a propiciar la revisión de las medidas de lucha sindical, con el propósito de inventar o recrear nuevas formas que no perjudiquen a los más pobres, que son los alumnos de la escuela pública.

Reafirmamos nuestra pertenencia a un magisterio que está presente en todos los rincones del país. Somos testigos de la esperanza del maestro que sigue entregándose con generosidad, con vocación, con mística, y que se prepara permanentemente para dar lo mejor de sí y de sus conocimientos a un país que, reconociéndose como multiétnico, pluricultural y multilingüe, supere sus discordias y sus inaceptables prácticas de discriminación.

Confiamos que el Amor y la Fuerza del Espíritu del Señor nos apoyarán en el cumplimiento de estos firmes propósitos.

Cajamarca, 31 de Enero del 2004.

XXVIII ENCUENTRO NACIONAL EDOP